

Riobamba, 15 de enero de 2016.

Señora
María Balvina Rumipamba Acosta
Presente.-

Estimada Señora:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle a usted que ha sido designada para que se desempeñe en el Cargo de Presidente de la Compañía: EMPRESA COMERCIALIZADORA "GYP" CIA. LTDA., de acuerdo con el Art. 35 del Estatuto de la Compañía, por un periodo de dos años, según reza en el Art. 24 de la Escritura de Constitución, para presidir las reuniones de la Junta General de Socios, como se estipula en el literal a) del Art. 25 del Estatuto de la Compañía y las demás funciones señaladas en la Ley y en el Estatuto.

Atentamente;

María Alexandra Pilamala Rumipamba C.C. 060356130-9. En calidad de Apoderada de Ramiro Guillermo Goyes Gonzales C.C. 180264903-6
Riobamba, 15 de enero de 2016.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Riobamba, calles: Esteban Marañón y Mateo Ponce de León

ACEPTACIÓN

Acepto y agradezco el nombramiento de Presidente de la compañía: EMPRESA COMERCIALIZADORA "GYP" CIA. LTDA.

Atentamente;

María Balvina Rumipamba Acosta
C.C. 180196995-5
Riobamba, 15 de enero de 2016.
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Riobamba, Cooperativa Alborada del Sur, Manzana C, Casa 11.



TRÁMITE NÚMERO: 129

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	75
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	25
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

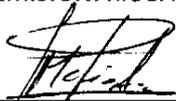
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA COMERCIALIZADORA "GYP" CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RUMIPAMBA ACOSTA MARIA BALVINA
IDENTIFICACIÓN	1801969955
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 29 DÍAS (VEINTINUEVE) DE ENERO DE 2016


HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N. 10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

